



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00515153-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando la suscripción del Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA) y Opella Healthcare Argentina SAU

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Opella Healthcare Argentina SAU.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio marco tiene por objeto implementar un sistema de pasantías en el ámbito de la Empresa, que les permita a los estudiantes principalmente adquirir competencias complementarias a su formación académica e incorporar habilidades vinculadas a situaciones reales del mundo laboral, entre otras.

Que en, COPDI-2024-00632918-UBA-SEUBE FFYB orden 5, obra toda la documentación correspondiente a Opella Healthcare Argentina SAU.

Que en informe IF-2024-00717019-UBA-SAJ FFYB orden 7, obra el dictamen emitido por la Secretaría de Asuntos Jurídicos, sin objeciones legales que formular.

Que el acuerdo de que se trata se encuadra en los términos establecidos por la Ley N° 26.427. Capítulo A CÓDIGO UBA I-32.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Y BIENESTAR ESTUDIANTIL y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Opella Healthcare Argentina SAU, cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución como Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil para la intervención de su competencia; pase a la Dirección de Consejo Directivo para notificación oficial al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y a la Secretaría de Supervisión Administrativa. Cumplido, archívese.